



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la UNIDAD EDUCATIVA No. 10 "LUIS ALBERTO SUASTEGUI", ubicada en el cantón Palestina, provincia del Guayas, conmemora su aniversario institucional en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio;
- Que,** desde su fundación ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la formación de una amplia población estudiantil imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la UNIDAD EDUCATIVA No. 10 "LUIS ALBERTO SUASTEGUI" al denotar invariable compromiso para fortalecer los procesos formativos; y,

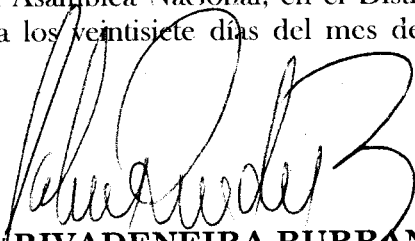
En ejercicio de sus atribuciones,

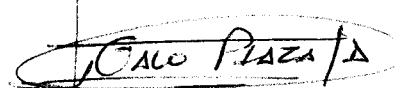
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la UNIDAD EDUCATIVA No. 10 "LUIS ALBERTO SUASTEGUI", congregados para celebrar el TRIGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


ABG. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal